



LEGITIMIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA  
**#CCOET**  
COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN



# Institucionalidad militar para la paz

**Ricardo Esquivel Triana**

*Docente de la Maestría en Estrategia y Geopolítica - ESDEG*

“No basta con hablar de paz, uno debe creer en ella. Y no es suficiente con creer, hay que trabajar para conseguirla”.

Eleanor Roosevelt

Foto: Comunicaciones Estratégicas COGFM

Doctor en Historia (UNC). Magíster en Análisis Político, Económico e Internacional (IAED). Becario CHDS – National Defense University (2013). Book Award, Mention – Latin American Studies Association – LASA (2012). Docente en las universidades Externado y Javeriana y en la Escuela Superior de Guerra. Asesor en la construcción de historia de las Fuerzas Militares y memoria del conflicto. Miembro de número de la Academia Colombiana de Historia y Academia de Historia Militar. Correo electrónico: resquivelt@unal.edu.co

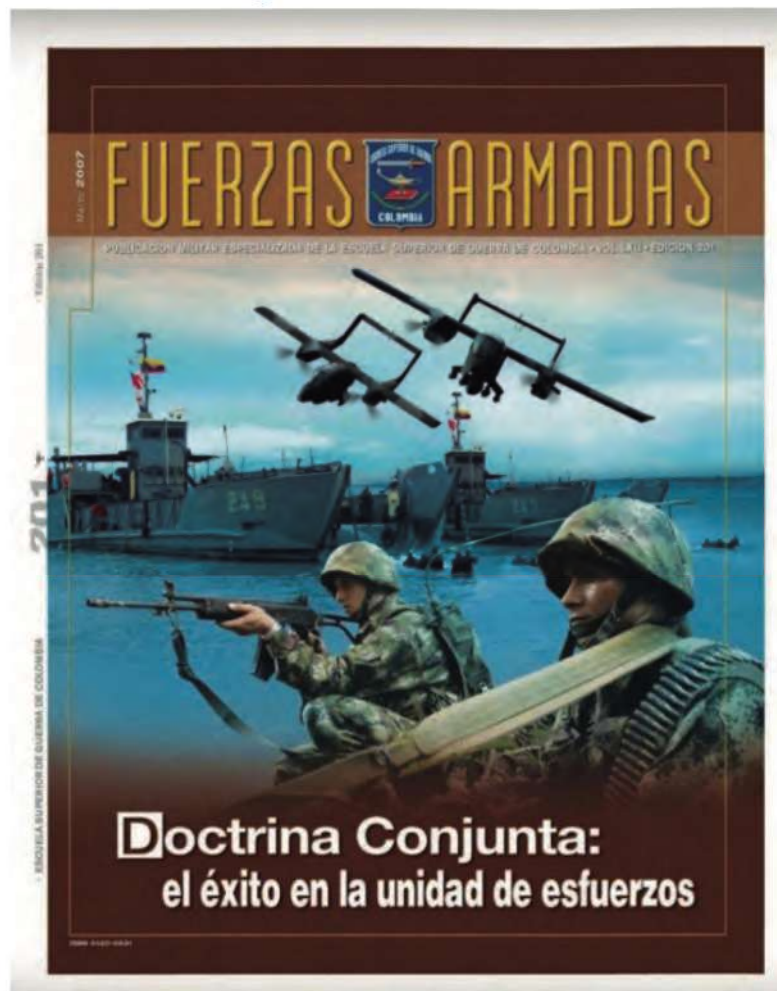
En agosto de 2014, el Gobierno colombiano anunció la creación de un comando militar para la transición del conflicto a la paz. De inmediato, el grupo armado ilegal Farc, con el cual se negociaba en La Habana, manifestó su rechazo a tal comando, arguyendo que la transición era un asunto político y que sus aspectos específicos, como la desmovilización y el desarme, no habían sido discutidos. Tal grupo insistía en que faltaba por definirse en la agenda de negociación las transformaciones institucionales, aunque también seguía pendiente la atención a las víctimas (El Universal, 2014).

Lo cierto es que la creación y puesta en marcha de ese Comando Estratégico de Transición (COET)<sup>1</sup> evidenció, una vez más, el compromiso de las Fuerzas Militares de Colombia con la paz. Desde 1998, estas adoptaron una transformación institucional orientada a debilitar el incremento de exacciones de los grupos armados ilegales; transformación que incluyó el diseño de planes estratégicos sucesivos (p. ej. Plan Patriota), la adopción de una

<sup>1</sup> Se elaboró un borrador previo a este artículo para una crónica sobre el COET (en proceso desde 2019) y se favoreció de los comentarios de César Castaño, exasesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

**La transformación de las Fuerzas Militares fue evidente de nuevo en las operaciones exitosas que, entre 2007 y 2011, permitieron la neutralización sucesiva de los cabecillas del grupo ilegal más grande.**

**En 2007, la doctrina conjunta ya se había incorporado en las FF. MM.**



**Fuente:** Revista Fuerzas Armadas, v. 62 (201), 2007, marzo.

doctrina de operaciones conjuntas, la activación de unidades conjuntas (p. ej. Fuerza de Tarea Omega) y la conducción de operaciones de gran impacto (p. ej. Libertad I).

La transformación de las Fuerzas Militares fue evidente de nuevo en las operaciones exitosas que, entre 2007 y 2011, permitieron la neutralización sucesiva de los cabecillas del grupo ilegal más grande. En suma, al debilitar los nexos de dicho grupo con el narcotráfico, disuadir sus exacciones contra la población colombiana y neutralizar a sus cabecillas, las Fuerzas Militares lograron la victoria estratégica (Ramsey, 2009). Así, en 2012, el grupo ilegal aceptó reiniciar los diálogos de paz en La Habana.

Tabla 1. Operaciones decisivas (2007 – 2015)

Fecha	Operación/Tipo	Área	Objetivo (Grupo FARC)
2007, septiembre	Sol naciente / conjunta	Guainía	'Negro Acacio' (16)
2007, octubre	Aromo / conjunta	Bolívar	'Martín Caballero' (37, Caribe)
2008, marzo	Fénix / coordinada FAC-PONAL	Putumayo	'Raúl Reyes' (cúpula)
2008, julio	Gibraltar / conjunta	Cauca	'Dago' (6)
2009, diciembre	Oriente / coordinada FAC-PONAL	Antioquia	'Danilo' (9)
2010, marzo	Baltazar / coordinada FAC-PONAL	Tolima	'Enrique Zúñiga' (50)
2010, septiembre	Fortaleza II / coordinada FAC-PONAL	Putumayo	'Domingo Biojón' (48)
2010, septiembre	Sodoma / conjunta	Meta	'Mono Jojoy' (oriental)
2011, noviembre	Odiseo / conjunta	Cauca	'Alfonso Cano' (cúpula)
2012, marzo	Armagedón / conjunta	Meta	6 cabecillas: 'Arcesio Niño', 'Gildardo', entre otros... (27)
2013, enero	Elipsis / conjunta	Córdoba	'Jacobo Arango' (5)
2013, agosto	Darién / coordinada FAC-PONAL	Chocó	'Silver' (57)
2014, enero	República / Conjunta	Arauca	'Franklin Morales' (10)
2015, mayo	FUPEG / Conjunta	Cauca	'Jhon Jairo' (29)
2015, mayo	Marcial 2 / coordinada FAC-PONAL	Chocó	'Román Ruiz' y 'Emiro Chaqueto' (18, noroccidente)

**Fuente:** Adaptado de Esquivel, 2016, p. 395; Ejército Nacional, 2015, p. 150; Ejército Nacional, 2016, p. 98.

Otro gran avance del Estado colombiano fue promulgar la Ley 1448 de 2011, la llamada 'Ley de víctimas y restitución de tierras', pese a la persistencia del conflicto y mucho antes de que se iniciaran los diálogos de La Habana.

El compromiso de las Fuerzas Militares con la paz también se evidenció en el desarrollo de una cultura de respeto a los Derechos Humanos (DD. HH.) y al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Desde 2001, primero en la Fuerza Aérea, se realizaron cursos de DIH y se implantó la figura del asesor jurídico operacional en cada una de las instancias de la Fuerza; para 2008, cuando el Ejército Nacional y la Armada Nacional ya contaban con departamentos exclusivos para el asunto, el Ministerio de Defensa Nacional expidió una política integral de DD. HH. y DIH.

Otro gran avance del Estado colombiano fue promulgar la Ley 1448 de 2011, la llamada 'Ley de víctimas y restitución de tierras', pese a la persistencia del conflicto y mucho antes de que se iniciaran los diálogos de La Habana. Dicha ley fue un aporte a la paz, debido a que procuraba la reparación de las víctimas y estimulaba la construcción de memoria sobre el conflicto armado en Colombia (en particular, su artículo 145 subrayó la obligación de fomentar la investigación histórica sobre dicho conflicto).

Al efecto, en febrero de 2012, las Fuerzas Militares orientaron la construcción de memoria del conflicto desde las diferentes unidades militares (en particular, la Directiva n.º 078 del Ejército Nacional). Dicha Directiva recogió los avances de la cultura de respeto a los DD. HH. y al DIH, con el fin de aportar a la reparación de los militares que habían sido víctimas y/o sus

familias, establecer salas temáticas en los museos regionales, conmemorar activamente el día nacional de las víctimas y generar productos de memoria con base en los archivos de las unidades militares en cada región y el apoyo de equipos interdisciplinarios de profesionales.

Asimismo, en junio de 2012, la Escuela Superior de Guerra, máximo ente académico de las Fuerzas Militares, definió un proyecto de investigación

sobre hechos victimizantes cometidos por los grupos armados ilegales en contra de la población colombiana y miembros de la Fuerza Pública. Entre otros hechos, se incluían el desplazamiento forzado, las torturas, los secuestros, los homicidios y la desaparición forzada (todos cometidos por tales grupos). Lo anterior también fue un indicador de la necesidad de reconocer que había militares víctimas de estos grupos y que su testimonio

## Tropas para monitoreo de la paz



Fuente: Webinfomil.com (2016, septiembre)

**En junio de 2012, la Escuela Superior de Guerra, máximo ente académico de las Fuerzas Militares, definió un proyecto de investigación sobre hechos victimizantes cometidos por los grupos armados ilegales en contra de la población colombiana y miembros de la Fuerza Pública. Entre otros hechos, se incluían el desplazamiento forzado, las torturas, los secuestros, los homicidios y la desaparición forzada (todos cometidos por tales grupos).**

contribuiría a un esclarecimiento equilibrado de la verdad de lo ocurrido durante el conflicto.

Vale subrayar que en septiembre de ese año se anunció oficialmente el inicio de los diálogos entre el Gobierno de Colombia y el grupo armado ilegal en La Habana. En el equipo negociador del Gobierno se confirmó al general (r) Jorge E. Mora, quien representaría a las Fuerzas Militares y evidenciaría el compromiso de estas con la paz. En consonancia, para asesorar al equipo negociador, el Comando General de las Fuerzas Militares conformó un grupo interdisciplinario de profesionales, cuyo diagnóstico inicial identificó las temáticas a profundizar para el éxito de los diálogos.

La confluencia entre el diagnóstico del equipo asesor y el proyecto de investigación de la Escuela Superior de Guerra condujo a la creación de un centro de investigaciones sobre el conflicto y la memoria, adscrito a la misma Escuela. Esto, según la Directiva n.º 082, de julio de 2013, sería el punto de referencia académica para la toma de decisiones del alto

mando durante el proceso de negociación; por lo tanto, se definieron seis líneas de investigación: 1) desmovilización, desarme y reintegración (DDR); 2) militares víctimas; 3) Comisión de la Verdad; 4) memoria histórica; 5) garantías jurídicas para el personal militar; y 6) delitos contra los DD. HH. y el DIH (Escuela Superior de Guerra, 2013).

Poco antes, en mayo de 2013, la Escuela Superior de Guerra formalizó un convenio con el Centro Nacional de Memoria Histórica para coadyuvar a la construcción de la memoria del conflicto e impartir esta temática en las aulas de la Escuela (CNMH, 2013). Tal convenio se inició poco antes de que, en julio de ese año, el mismo CNMH publicara su informe “Basta ya”, en el cual se excluyó cualquier aporte de las Fuerzas Militares. No obstante, en septiembre del mismo año, la ESDEG graduó a sus primeros diplomados en Memoria del Conflicto. El curso-taller sobre memoria no solo se dictó los años siguientes, con apoyo del CNMH, sino que la materia se incorporó al pènsum de los programas aca-

démicos militares y a las maestrías que imparte la Escuela.

El desarrollo de los diálogos se reflejó en la creación de una subcomisión, en junio de 2014, conformada por las partes para definir técnicamente los procesos de desmovilización, desarme y reintegración (DDR). Fue en ese entonces cuando el Ministerio de Defensa Nacional debió articular el Comando Estratégico de Transición (COET), con el fin de asesorar tales procesos y los referentes a la justicia transicional, memoria del conflicto y Comisión de la Verdad. Debería quedar claro hasta aquí que no se trataba simplemente de sentar a dialogar a dos delegaciones en La Habana<sup>2</sup>, sino de un proceso de paz cuya complejidad era consustancial a la institucionalidad del país (de allí la necesidad y el liderazgo

<sup>2</sup> Al respecto, la delegación del Gobierno incluyó 15 plenipotenciarios, 5 delegados especiales y 3 asesores de fase exploratoria, más el personal de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz: 28 funcionarios en la dirección temática, 15 del grupo jurídico, 17 de comunicaciones, 21 de pedagogía, 7 en despacho de oficina, 10 de archivo, 4 apoyos en La Habana y 5 asesores internacionales; es decir, 130 funcionarios (sin considerar las novedades durante los casi cinco años de diálogos). La misma oficina solo dispuso de 10 enlaces con la Fuerza Pública, 5 de Ejército (3 activos y 2 de la reserva), 2 de Armada y 3 de Policía (Biblioteca del proceso, 2018, v. 1).

### Publicaciones sobre memoria histórica



Fuente: ESDEG

## La creación del COET, en agosto de 2014, fue una necesidad en dos sentidos: primero, para el éxito del proceso de paz en los elementos operativos mencionados más arriba; segundo, para confirmar el aporte de las Fuerzas Militares a la paz, la seguridad y el desarrollo nacional.

asumido desde entonces por el COET).

La creación del COET, en agosto de 2014, fue una necesidad en dos sentidos: primero, para el éxito del proceso de paz en los elementos operativos mencionados más arriba; segundo, para confirmar el aporte de las Fuerzas Militares a la paz, la seguridad y el desarrollo nacional. Por tal razón, se definieron como sus líneas de acción las siguientes: 1) alternativas para el cese al fuego y de hostilidades y dejación de armas (CFHBD-DA); 2) miembros de la Fuerza Pública víctimas del conflicto; 3) memoria histórica de la Fuerza Pública; 4) seguridad jurídica integral; 5) educación, doctrina, pedagogía y didáctica al interior de las Fuerzas; y 6) comunicaciones estratégicas. De estas líneas, se

derivaron varias realizaciones exitosas del proceso de paz.

Apenas, en junio de 2015, se acordó en La Habana la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), uno de los componentes del sistema de justicia transicional para el cese del conflicto. Mientras las Fuerzas Militares acumulaban varios años trabajando sobre la reparación a las víctimas, tanto civiles como miembros de las Fuerzas. De hecho, en septiembre de ese mismo año, el COET realizó el Primer Conversatorio sobre Memoria y Contexto del Conflicto; para ello, en asocio con la Escuela Superior de Guerra, reunió a una docena de expertos académicos que debatieron los

fundamentos epistemológicos de dichos temas (Memorias, 2016).

El compromiso de las Fuerzas Militares de Colombia con la paz fue refrendado como primer objetivo general de la “Política de Defensa y Seguridad 2015-2018”. Allí se detallaron las metas con respecto de la DDR, el desminado militar y humanitario, la restitución de tierras y la construcción de memoria histórica. Desde luego, correspondió al COET coordinar el cumplimiento de algunas de esas metas, confirmando una vez más la importancia de esta unidad como respuesta institucional de las Fuerzas Militares a la consolidación de la paz en Colombia. 🐦

### REFERENCIAS

Armada Nacional. Memorias del Primer Conversatorio de Historia y Memoria Histórica de la Fuerza Pública (2016). Bogotá: COET. Recuperado de: [https://www.armada.mil.co/sites/default/files/cartilla\\_historia\\_y\\_memoria\\_historica\\_coet.pdf](https://www.armada.mil.co/sites/default/files/cartilla_historia_y_memoria_historica_coet.pdf)

Biblioteca del proceso de paz con las Farc. (2018). Bogotá: Presidencia de la República. Recuperado de: <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/Documents/biblioteca-proceso-paz-farc/tomo-1-proceso-paz-farc-inicio-proceso-fase-exploratoria.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013, mayo 31). Educación en memoria histórica para las Fuerzas Militares. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/1434-educacion-en-memoria-historica-para-las-fuerzas-militares>

[www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/1434-educacion-en-memoria-historica-para-las-fuerzas-militares](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/index.php/noticias/1434-educacion-en-memoria-historica-para-las-fuerzas-militares)

Ejército Nacional (2015). *La División de Asalto Aéreo en el conflicto armado interno*. Bogotá: Legis.

Ejército Nacional. Jefatura de Derechos Humanos y DIH (2012, febrero 28). *Directiva permanente 078*. Bogotá: JEDIH.

Ejército Nacional (2016). *La VIII División del Ejército Nacional en el conflicto armado interno*. Bogotá: EJC.

El Universal. (2014, septiembre 01). *Las Farc rechazan el comando estratégico de transición para desarme en Colombia*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/las-farc-rechazaron-comando-estrategico-de-transicion-para-desarme-en-colombia-169567-JUEU264094>

[de-transicion-para-desarme-en-colombia-169567-JUEU264094](https://www.eluniversal.com.co/colombia/las-farc-rechazaron-comando-estrategico-de-transicion-para-desarme-en-colombia-169567-JUEU264094)

Escuela Superior de Guerra. (2013, julio 08). *Directiva permanente 082*. Bogotá: ESDEGUE.

Esquivel, R. (2016, Ene-Junio). La Fuerza Aérea Colombiana y el cese del conflicto armado (1998-2015). *Revista científica General José María Córdoba*, 14 (17), pp. 377-401. ISSN 1900-6586. <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v14n17/v14n17a14.pdf>

Ramsey, R. (2009, December). From El Billar to Operations Fenix and Jaque: the Colombian security force experience, 1998-2008. (*Occasional Paper*, 34). Fort Leavenworth (KS): Combat Studies Institute. Recuperado de <http://usacac.army.mil/cac2/cgsc/carl/download/csipubs/ramseyop34.pdf>